

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. CEA-SUS-FED-LP-054-21  
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V  
No. DE ACCIÓN: 3320

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA** DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO **CEA-SUS-FED-LP-054-21**, SUSCRITO ENTRE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA"** DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V, "EL CONTRATISTA"** DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"REEQUIPAMIENTO DE CÁRCAMO DE BOMBEO, SUSTITUCIÓN DE TRENES DE DESCARGA, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE TANQUE DE MAMPOSTERÍA Y SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE ETZATLÁN."**, DEL PROGRAMA: **PROAGUA 2021, PROAGUA (RURAL) REC. FEDERALES 2021.**

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL 24 DE ENERO DE 2022.**
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON **POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ**, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE **"EL CONTRATISTA" C. [REDACTED]** ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ**, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, EL **ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ**, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.

III. **MONTO TOTAL.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

MONTO ORIGINAL	\$6,532,118.80	% ANTICIPO	30%
CONVENIO	\$0.00	ANTICIPO	\$1,959,635.64
MONTO TOTAL	\$6,532,118.80		

MONTO TOTAL ASIGNADO: **\$6,532,118.80 (SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 84/100 M.N.)** ANTICIPO DEL 30% SOBRE EL MONTO ORIGINAL.

IV. **PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.**

CONTRATO INICIO	30-JUN-21
CONTRATO TERMINO	27-OCT-21

PRORROGA TERM.	26-NOV-21
----------------	-----------

DIFERIDO INICIO	
DIFERIDO TERMINO	

REAL INICIO	30-JUN-21
REAL TERMINO	26-NOV-21

(DÍAS) PER. ORIGINAL	120 DÍAS
----------------------	----------

(DÍAS) PER. REAL	150 DÍAS
------------------	----------

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA**  
**CONTRATO No. CEA-SUS-FED-LP-054-21**  
**KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V**  
**No. DE ACCIÓN: 3320**

PERIODO REAL DE TRABAJO FUE DEL **30 DE JUNIO DE 2021 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021** EQUIVALENTE A **150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS NATURALES.**

**V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.**

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
ANTICIPO	3517-29897-7	\$ 1,959,635.65	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	3517-29898-8	\$ 653,211.88	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA
VICIOS OCULTOS	3517-30438-2	\$ 580,183.03	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN (20 DE ENERO DE 2022) HASTA EL DÍA **20 DE ENERO DE 2023.**

**VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON. MONTO Y PLAZO.** MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN			AMORTIZADO
E-01 (UNO)	-	\$ 464,939.80	20-ago-21	-	19-sep-21	\$ 139,481.94
E-02 (DOS)	-	\$ 360,394.25	20-sep-21	-	26-ago-21	\$ 108,118.28
E-03 (TRES)	-	\$ 2,167,544.04	27-ago-21	-	25-sep-21	\$ 650,263.22
E-04 (CUATRO)	-	\$ 1,345,608.53	26-sep-21	-	20-oct-21	\$ 403,682.56
E-05 (CINCO)	-	\$ 903,932.45	21-oct-21	-	19-nov-21	\$ 271,179.73
E-05 (SEIS)	FIN	\$ 559,411.22	20-nov-21	-	26-nov-21	\$ 386,909.91
TOTAL, EJERCIDO:		\$ <b>5,801,830.28</b>	TOTAL, AMORTIZADO:			\$ <b>1,959,635.65</b>

SALDO POR CANCELAR	\$ <b>730,288.56</b>	SALDO POR REINTEGRAR	\$ <b>0.00</b>
--------------------	----------------------	----------------------	----------------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE **\$5,801,830.28 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 28/100 M.N.)** SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$730,288.56 (SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)**.



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. CEA-SUS-FED-LP-054-21  
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V  
No. DE ACCIÓN: 3320

**VII. RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS.** EN LA OBRA MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXA EL REPORTE DE CONCEPTOS EJERCIDOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA) PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".

**VIII. OBSERVACIONES.**

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDA EN TRÁMITE LA ESTIMACIÓN **06 (SEIS) FINIQUITO** POR UN MONTO DE **\$559,411.22 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 22/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

**IX. ANTECEDENTES.** "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO ACTA **ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** EL DÍA **20 DE ENERO DE 2022**; DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164, 165, 166 Y 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO Y DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.

**X. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.** "LA CEA", POR CONDUCTO DE EL **ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ**, EN SU CARÁCTER DE **RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA**, LEVANTAN LA PRESENTE **ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA** DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170 Y 171 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE ADEUDOS, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN ALGUNA, SALVO:

- LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIEREN EN LA OBRA, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 66 DE LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO
- EL REINTEGRO A FAVOR DE "LA CEA" POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" CUYO IMPORTE A QUEDADO PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRA EL RECURSO SEÑALADO EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DAN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

QUEDA EN TRÁMITE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. CEA-SUS-FED-LP-054-21  
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V  
No. DE ACCIÓN: 3320

XI. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **16:30 HORAS** DEL DÍA **24 DE ENERO DE 2022**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

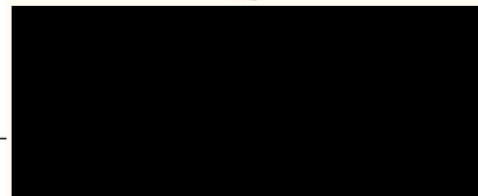
POR "LA CEA"



ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ

RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"



ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

TESTIGOS

POR "LA CEA"



ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"



ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-SUS-FED-LP-054-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V DE LA OBRA: REEQUIPAMIENTO DE CÁRCAMO DE BOMBEO, SUSTITUCIÓN DE TRENES DE DESCARGA, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE TANQUE DE MAMPOSTERIA Y SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSALIA, MUNICIPIO DE ETZATLÁN. UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.